



OFI21-00003058 / IDM 12000002  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 8 de enero de 2021

Señores  
**MOVIMIENTO POR LA VIDA - MOVIDA**  
OFI21-00003058 / IDM 12000002

Asunto: EXT21-00001714 .

Respetados señores:

Con atento saludo hemos recibido su comunicación en la que solicita intervención para hacer parte de la Mesa Nacional de Evaluación de Garantías para las manifestaciones públicas.

Al respecto le informamos que hemos dado traslado al Ministerio del Interior, con fundamento en las funciones que le corresponden a la citada Entidad.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que regula el Derecho Fundamental de Petición y que sustituyó uno de sus títulos.

Le sugerimos estar atent@ para recibir la respectiva respuesta. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a esa entidad a través de sus canales de atención dispuestos en el siguiente link: <https://pqrsd.mininterior.gov.co/>.

Cordialmente,

**ALFY ROSAS SANCHEZ**  
Asesor Grupo de Atención a la Ciudadanía

Adjunto: archivo digital.  
Elaboró: Maricela. M.



Clave:rEqzhmuEal